

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **003** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **073**

Fecha: 25/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003003 2017 00758	Ejecutivo Singular	JAVIER EDUARDO - SALAZAR ARIAS	NN	Auto prorroga instancia y fija fecha para audiencia	24/08/2020	
170014003003 2019 00347	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N.	Auto tiene por notificado por conducto de apoderado ad litem	24/08/2020	
170014003003 2019 00716	Ejecutivo Singular	EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES S.A.S.	N.N.	Auto releva apoderado curador ad litem	24/08/2020	
170014003003 2019 00806	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	YEILI JIMENA - TAPASCO MORENO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	24/08/2020	
170014003003 2019 00843	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	NN	Auto requiere parte	24/08/2020	
170014003003 2020 00203	Ejecutivo Singular	VR MIDEROS INGENIERIA MECANICA S.A.S.	PUNTO HIDRAULICO S.A.S	Traslado excepciones de mérito - Art. 510 C.P.C.	24/08/2020	
170014003003 2020 00217	Ejecutivo Singular	RUTH FARIDE - MARTINEZ LONDOÑO	N.N.	Auto agrega oficio	24/08/2020	2
170014003003 2020 00244	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS LTDA. - CIDECAL	NN	Auto decreta medida cautelar	24/08/2020	2
170014003003 2020 00244	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS LTDA. - CIDECAL	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/08/2020	
170014003003 2020 00252	Aprehensión y entrega de bien	BANCO FINANDINA S.A.	N.N.	Auto admite demanda	24/08/2020	
170014003003 2020 00277	Especial	PRISMA ABOGADOS S.A.S	JULIAN - MARTINEZ LOAIZA	Auto inadmite demanda	24/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/08/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO